

**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN
JALISCO, DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**

En el municipio de Juanacatlán Jalisco, al día 04 del mes de septiembre del año 2020, siendo las 9 horas, con 48 minutos del día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 29 fracción I, 31, 32, 33, 47 fracción III y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 6, 7, 8, 9, 16 y 18 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

Se procede a celebrar la sesión extraordinaria de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

Solicito al Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes pase lista de asistencia a los regidores presentes.

PRESIDENTE MUNICIPAL	ADRIANA CORTES GONZALEZ	PRESENTE
SÍNDICO	VICTOR LUCIO ALVAREZ DE ANDA	PRESENTE
REGIDORA	YOBANA CHAVEZ VALENZUELA	PRESENTE
REGIDOR	JUAN JOSE QUIRARTE ALMARÁZ	PRESENTE
REGIDORA	MARLEN FLORES TERRONES	_____
REGIDOR	MARTÍN HERNÁNDEZ LOPEZ	PRESENTE
REGIDORA	OFELIA LUQUE MUÑOZ	PRESENTE
REGIDOR	FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ	PRESENTE
REGIDORA	MA. TERESITA DE JESÚS NUÑO MENDOZA	PRESENTE
REGIDORA	ALEXIS MABEL CHAVEZ DUEÑAS	_____
REGIDORA	FLOR CECILIA TORRES ROCHA	PRESENTE

Contando con la Existencia de 9 integrantes del pleno se declara que existe quórum Legal para sesionar.

Como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Pido al Secretario General continúe con el desahogo de la sesión y proceda a dar lectura al siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, de forma colegiada, que tiene por objeto la aprobación del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura, para el pago de instructores del Programa Fondo de Talleres para Casas

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

J. José Quiarte A.
Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes
Adriana Cortes González
Victor Lucio Álvarez de Anda
Yobana Chávez Valenzuela
Juan José Quirarte Almaráz
Marlen Flores Terrones
Martín Hernández López
Ofelia Luque Muñoz
Francisco de la Cerda Suárez
Ma. Teresita de Jesús Nuño Mendoza
Alexis Mabel Chávez Dueñas
Flor Cecilia Torres Rocha



Juanacatlán
Gobierno Municipal

de la Cultura presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2020.

4. Clausura de la sesión.

Quien esté por la afirmativa que se apruebe el punto número II del orden del día, lo manifieste de forma económica levantando la mano. Secretario, Héctor, Hugo: Es aprobado por **UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO: Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, de forma colegiada, que tiene por objeto la aprobación del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura, para el pago de instructores del Programa Fondo de Talleres para Casas de la Cultura presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2020. Mismo que fue notificado de forma digital para su conocimiento previo y dispensa de lectura correspondiente.

Presidenta, Adriana: Alguien quiere hacer uso de la voz. Regidora; Flor: Yo Presidenta, sí. Presidenta, Adriana: ¿Alguien más? Presidenta, Adriana: Adelante, Regidora. Regidora Flor: Pues nada más Presidenta como comente el día de ayer en la sesión de Comisiones esta la propuesta de puntos de acuerdo este:

NÚMERO UNO: Que se apruebe y suscriba el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2020, por autoridades estatales designadas para tal efecto, y por la otra parte El Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco, representado en este acto por su presidente municipal Adriana Cortes González, el síndico municipal, Víctor Lucio Álvarez de Anda y el Secretario del Ayuntamiento Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes.

PUNTO NÚMERO DOS: En el presente día, se cuenta con encargado de la hacienda municipal de forma irregular ya que este fue separado del cargo, bajo acuerdo de ayuntamiento

- a) Punto quinto del orden del día de fecha 27 de abril de 2020
- b) Punto cuarto del orden del día de fecha 29 de mayo de 2020

Como se hace constar en actas de ayuntamiento referidas, por lo que se teme que dicho convenio se pueda caer por tener la figura del tesorero de forma irregular considerando que este tema tiene que ser analizado y resuelto como lo marca el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, de sus obligaciones como presidente municipal para no poner en riesgo los recursos que se asignen en beneficio de la sociedad.

TERCERO: Que se apruebe y autorice la modificación a la partida 122 de sueldos base al personal eventual del ramo 1000 de servicios personales de un presupuesto anual autorizado por 13,220,750.00 a 13,315,685.00 donde el Gobierno del Estado aportara la cantidad de \$94,935.00 y el Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco \$31,328.55.00

CUARTO, pues yo creo que el cuarto ya no porque ya nos explicaron ayer, la directora quitamos yo creo que, el cuatro perdón. Regidora Yobana: Bueno nada más ahí en el cuarto ya en el acta se incluyó este, la solicitud pues que se le hace al Secretario General para hacer esta sesión extraordinaria para la firma del convenio con el Gobierno del Estado. Presidenta, Adriana: ¿alguien más, es cuánto Flor? Regidora, Flor: Sí, perdón. Presidenta, Adriana: ¿Es cuánto, maestra? Regidora, Yobana: Sí. Presidenta, Adriana: Adelante, regidora. Regidora, Ofé: Bueno yo nada más comentarles, así como les dije cuando se terminó la sesión de comisión eh, que le pedí a la directora que hiciera una llamada a Secretaria de Cultura, efectivamente lo que les comente este, si pone en riesgo que quede claro, que pone en riesgo ayer este, bajamos hablar con Secretaria de Cultura y le dije pues cual era la postura no, dé la modificación que ustedes quieren hacerle al

JUANACATLÁN
AVANZA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J. José QUIRANTE A.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



convenio y claramente me dijo que, definitivamente si se le hace una modificación al convenio Juanacatlán no participa y pierde el recurso, es cuánto. Presidenta, Adriana: ¿Es cuánto? gracias bien, yo también quiero dar un posicionamiento sí, quiero exponer al pleno del Ayuntamiento, que en lo general apruebo los acuerdos del dictamen de la Comisión Edilicia para que se firme el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, ya que ese convenio representa un beneficio para los ciudadanos de nuestro municipio, en lo particular considero, que no proceden las modificaciones o condiciones para la firma el convenio, en cuanto al tema del tesorero ya que el proceso o regla del Programa Fondo de Talleres para Casas de la Cultura, las emite la Secretaría de Cultura por lo tanto, hago responsable a las y los regidores que pusieron dichas modificaciones y eliminaron la firma del tesorero del convenio, en caso de que se pierda el recurso para el pago de talleristas y también, por el tema del tesorero se analizó y se resolvió en los términos del mismo artículo 11 del Reglamento Orgánico Municipal, es cuanto adelante Secretario, bien solicito. Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número tres del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano. Secretario, Héctor Hugo: Es aprobado por **UNANIMIDAD**.

CUARTO PUNTO: Clausura de la sesión.

Siendo las 9 con 56 minutos, hora del día 04 de septiembre de 2020 se da por concluida la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco. Muchísimas gracias a todos.

Atentamente:

C. ADRIANA CORTÉS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Víctor Lucio Álvarez de Anda
Síndico

Yobana Chávez Valenzuela
Regidora

Juan José Quirarte Almaraz
Regidor

Marlen Flores Terrones
Regidora

Martín Hernández López
Regidor

Ofelia Luque Muñoz
Regidora

Francisco de la Cerda Suárez
Regidor

Ma. Teresita de Jesús Nuño Mendoza
Regidora

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



[Signature]
Alexis Mabel Chávez Dueñas
Regidora

JUANACATLÁN
AVANZA

[Signature]
Flor Cecilia Torres Rocha
Regidora

CERTIFICO Y DOY FE

[Signature]
Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes
Secretario General



ADMINISTRACIÓN 2018-2021